



Ministerio
de Educación
y Cultura

SP/1767

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0003-0732

Montevideo, 23 SEP 2022

VISTO: la invitación cursada por la señora Alejandra Frausto Guerrero, en su calidad de Secretaria de Cultura del Gobierno de México, para participar en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - MONDIACULT 2022 y en la realización de la 8va. Asamblea General de la International Federation of Arts, Councils and Culture Agencies (IFACCA), las reuniones de los Capítulos Regionales y un Foro exclusivo para los Líderes Ejecutivos, a llevarse a cabo entre los días 27 y 30 de setiembre de 2022, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;-----

RESULTANDO: I) que se destaca la relevancia de dichos eventos, en virtud de que ambos son considerados hitos en la cultura internacional;-----

II) que la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - MONDIACULT 2022, ofrece la oportunidad de reunir a representantes oficiales de los 60 (sesenta) países de la Federación, en el marco de este trascendental evento, donde han sido convocados 193 (ciento noventa y tres) Ministros de Cultura de todo el mundo;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 de setiembre y 2 de octubre de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Mariana Wainstein, en calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 26 de setiembre y 2 de octubre de 2022 a la señora Mariana Wainstein, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - MONDIACULT 2022 y en la realización de la 8va. Asamblea General de la International Federation of Arts, Councils and Culture Agencies (IFACCA), las reuniones de los Capítulos Regionales y un Foro exclusivo para los Líderes Ejecutivos, a llevarse a cabo entre los días 27 y 30 de setiembre de 2022, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 85% (26 de setiembre), 4 (cuatro) días al 100% (27 al 30 de setiembre), 1 (un) día al 25% (1º de octubre) y 1 (un) día al 10% (2 de octubre) para la ciudad de México, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 1.830 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Panamá - México- Panamá - Montevideo, la suma de U\$S 3.490 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viático fuera del país", y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República